TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta 029 en sesión del 28 de agosto de 2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Radicación N° 44-650-31-05-001-2016-00356-01- Procesos Ordinario Laboral promovido por SIXTO JOSÉ ERAZO ACOSTA Y OTROS contra el MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia del 27 de abril de 2018, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar La Guajira, en el asunto de la referencia. N O T I F Í Q U E S E

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO Magistrada

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ Magistrado con permiso